



INFORME AL SR. ALCALDE PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA  
"ADQUISICIÓN MOBILIARIO COLEGIO MAITENCILLO"

ID 4014-68-LE24

OCTUBRE, 2024.

En relación a la Propuesta Pública destinada a **Adquisición de Mobiliario para Colegio Maitencillo** de la comuna de Puchuncaví, cuyo acto de apertura se efectuó el día 22 de Octubre de 2024, en el portal Mercado Público, se remite a Ud. el siguiente informe:

1. La comisión evaluadora se reunió el Día 24 de Octubre de 2024, a partir de las 10:00 hrs.
2. La propuesta se publicó en el portal Mercado Público el día 09 de Octubre de 2024.
3. La fecha de inicio de las consultas fue el día 09 de Octubre de 2024 y su plazo se extinguió el día 11 de Octubre de 2024.
4. No se recibieron consultas en el Foro del portal Mercado Público.
- 5.- En el portal electrónico se recibieron un total de 2 propuestas a saber.

PROVEEDOR	RUT
DIGITALPRO S.P.A.	76.981.319-5
INDUSTRIA DE CAMAS Y TEXTILES LIMITADA	76.404.809-1

PUNTAJE POR PROVEEDOR:

PROVEEDOR	PRECIO 30 %	PLAZO DE ENTREGA 20 %	FLETE 10%	CALIDAD 25%	GARANTIA 10%	INTEGRIDAD 5%	PUNTAJE
DIGITALPRO S.P.A.	17	20	10	25	10	5	87
INDUSTRIA DE CAMAS Y TEXTILES LIMITADA	30	20	10	0	10	0	70

6.- Análisis de las propuestas:

I.- PROPUESTA DE DIGITALPRO S.P.A.

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1. Correspondiente a Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2. Correspondiente a Datos del Oferente, Anexo N°3 correspondiente a Declaración Conflicto de Interés, Anexo N° 4 correspondiente a la Planilla de Oferta Económica expresada en una suma neta de \$ **5.817.000.-** (Cinco millones ochocientos diecisiete mil pesos), y Anexo N° 5 correspondiente a Formulario Oferta Técnica.

El oferente, **CUMPLE** y detalla en forma clara, las especificaciones técnicas e imágenes de productos ofertadas con **CARACTERÍSTICAS IGUALES** a las requeridas en el anexo 4.

El proponente indica una garantía de **12 meses** y un plazo de entrega de **10 días**, sin costo adicional por flete.

El proponente **SI** presenta Pacto de Integridad solicitado en bases de Licitación.



## II.- PROPUESTA DE INDUSTRIA DE CAMAS Y TEXTILES LIMITADA

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1. Correspondiente a Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2. Correspondiente a Datos del Oferente, Anexo N°3 correspondiente a Declaración Conflicto de Interés, Anexo N° 4 correspondiente a la Planilla de Oferta Económica expresada en una suma neta de \$ **3.291.542.-** (Tres millones doscientos noventa y un mil quinientos cuarenta y dos pesos), y Anexo N° 5 correspondiente a Formulario Oferta Técnica.

El oferente **CUMPLE** y detalla en forma clara, las especificaciones técnicas e imágenes de productos solicitados; **sin embargo, el producto Mesón de Trabajo Grupal ofertado no posee las características solicitadas en el anexo 4.**

El proponente indica una garantía de **12 meses** y un plazo de entrega de **10 días**, sin costo adicional por flete.

El proponente **NO** presenta Pacto de Integridad solicitado en bases de Licitación.

### 6.- CONCLUSIÓN FINAL:

Examinadas las ofertas, y evaluando según los criterios estipulados en las Bases de Licitación es posible concluir lo siguiente:

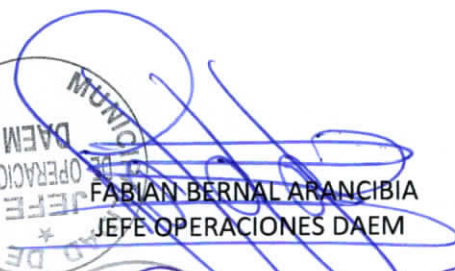
- Los proponentes, además, no poseen ninguna de las inhabilidades contempladas en el artículo 4° de la Ley de Compras N° 19.886.
- Todos los oferentes cumplen lo establecido, para poder ser evaluados, Por lo tanto, salvo mejor parecer del Sr. Alcalde, se recomienda adjudicar la licitación pública ID 4014-68-LE24, al proveedor.

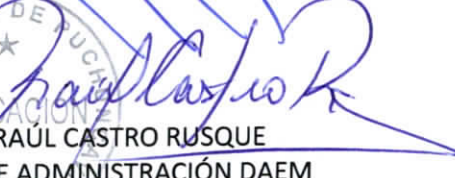
PROVEEDOR	R.U.T.
DIGITALPRO S.P.A.	76.981.319-5

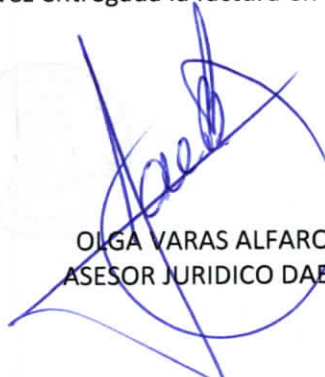
Por considerar que la oferta presentada se ajusta a los requerimientos planificados y que cuenta con las condiciones más ventajosas y convenientes para la Municipalidad de Puchuncaví.

El monto neto adjudicado corresponderá a \$ **5.817.000.-** (Cinco millones ochocientos diecisiete mil pesos), los cuales corresponden a la Adquisición de Mobiliario para Colegio Maitencillo de la comuna de Puchuncaví.

Las condiciones de pago se establecen a 30 días una vez entregada la factura en el Municipio.

  
FABIAN BERNAL ARANCIBIA  
JEFE OPERACIONES DAEM

  
RAÚL CASTRO RUSQUE  
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DAEM

  
OLGA VARAS ALFARO  
ASESOR JURIDICO DAEM